

## Multarán a seis bancos

Escrito por asepulveda  
Miércoles, 26 de Febrero de 2014 19:08

---

Por incumplidos la CONDUSEF aplicará sanciones de 32 Mdp

### EL UNIVERSAL

CD. DE MÉXICO.- La Comisión Nacional para la Defensa de Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) multará hasta por 32 millones de pesos a seis bancos que incumplieron la normativa que deben tener sus contratos en las cuentas de débito.

Los bancos que serán sancionados son HSBC, Azteca, BanCoppel, Multiva, Invex y FAMSA.

Mario Di Costanzo, presidente de la CONDUSEF, aseguró que dentro de las faltas están desde no dar el contrato de apertura de la cuenta hasta tener cambiado el documento que está registrado y que dan a los clientes.

“Son faltas que esperamos que los bancos las atiendan lo más pronto posible, ya que en esta evaluación salieron reprobados en 2013, en este año volveremos a evaluarlos y si reinciden serán nuevamente sancionados”, dijo el ejecutivo.